

Análisis Siniestralidad Laboral

Datos Febrero 2024



Las muertes en el trabajo, una lacra que se ceba con Andalucía

Con datos oficiales publicados por la Junta de Andalucía, 23 personas han muerto en accidente de trabajo en febrero de este año, un fallecido más que en febrero del pasado año, siendo la región donde más muertes en el trabajo se han producido de todo el país. Con datos propios del sindicato, hasta el mes de abril han muerto 33 personas en accidente de trabajo en nuestra región.

Cada 2 días y medio muere un trabajador y cada 5 minutos se produce un accidente de trabajo en Andalucía.

Según los datos aportados por la Junta de Andalucía, hasta el mes de febrero, **han perdido la vida en el trabajo 23 personas en nuestra Comunidad Autónoma**, uno más que en el mismo mes del pasado año.

Los accidentes de trabajo con baja se incrementan en Andalucía un 2,84% hasta el mes de febrero, en comparación con los datos del año anterior.

De ellos, los accidentes de trabajo en jornada se incrementan un 1,44% y los accidentes de trabajo in itinere un 12,83% tomando como referencia el mismo periodo del año 2023.

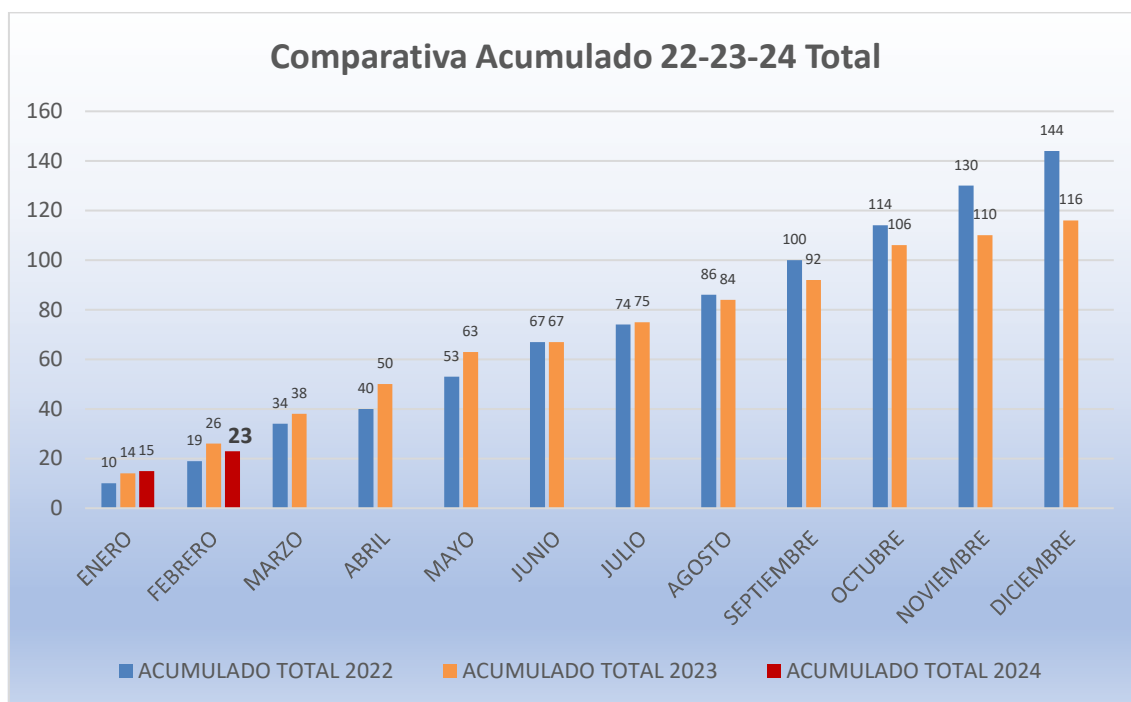
En cuanto a la situación laboral, la mayor parte de los accidentes de trabajo se producen sobre todo en trabajadores asalariados (15.378), más que en trabajadores por cuenta propia (970). En asalariados, el incremento ha sido del 3,10% respecto a febrero de 2023.

Los accidentes de trabajo graves aumentan en un 4,17% con respecto al año pasado. En total se han producido 175 accidentes de trabajo graves, 7 más que en febrero de 2023. **De todos los accidentes graves que ocurren en España, el 22,49% se producen en Andalucía. Es decir, casi 1 de cada 4.**

Por otra parte, **la siniestralidad laboral mortal aumenta** respecto a 2023 (23 fallecidos en accidente de trabajo). De ellos 19 se han producido en jornada y 4 in itinere. **En comparación con España, el 22,33% de los accidentes mortales del país se producen en territorio andaluz.**

Si tenemos en cuenta un dato estandarizado como es el **Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada e in itinere** (*cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta*), disminuye respecto al pasado año (-0,69%) en jornada y aumenta en el caso de los accidentes in itinere (10,46%).

De los datos aportados, teniendo en cuenta que son provisionales los datos de 2023 y 2024, y pueden sufrir variaciones, observamos que siguen aumentando los accidentes de trabajo en jornada y, especialmente, los accidentes de trabajo in itinere.



Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Si entramos a valorar los sectores de actividad, debemos destacar varias cuestiones. En primer lugar, el mayor incremento de accidentes de trabajo in itinere se produce en el sector Agrario (30,11%) respecto a febrero del 2023. También en el sector agrario se duplican el número de accidentes de trabajo graves, en concreto 24 frente a los 16 del pasado año, y son un 35,82% del total del sector a nivel nacional. En segundo lugar, el mayor número de accidentes de trabajo se produce en el sector Servicios (sector más predominante en nuestra región) que aumenta los accidentes in itinere en casi un 20% (19,57%) y los accidentes graves en un 10,34%.

Entrando en el tipo de lesión que sufre el trabajador y es causa de su muerte, las patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales...) suponen el 47,37% de los fallecimientos de trabajadores en jornada.

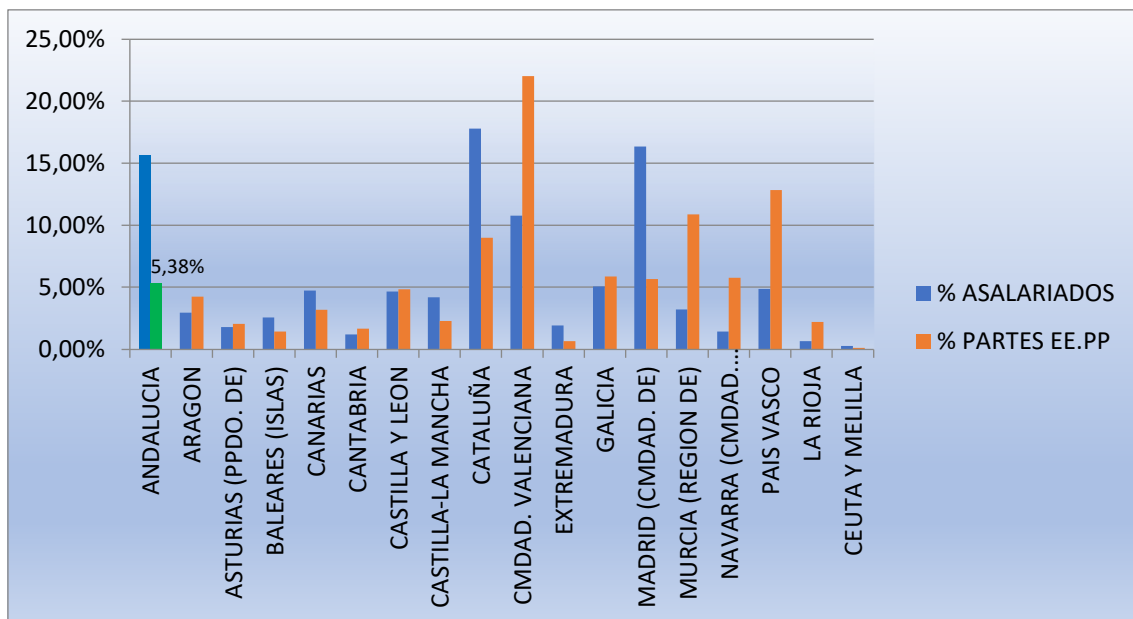
Analizando la variable edad, encontramos que **la mayor mortalidad se da en los trabajadores con edades comprendidas entre los 50 y 64 años (15 trabajadores/as fallecidos de un total de 23) y el intervalo con un mayor número de accidentes de trabajo se da entre los 40 a 49 años (4.841 accidentes de trabajo de un total de 16.348), casi un 30% del total.**

Por provincias, **Málaga es la que tiene una mayor siniestralidad laboral** mortal con 6 fallecidos en el mes de febrero, seguida de Almería con 5 fallecidos y Sevilla y Cádiz con 4 muertos en accidentes de trabajo, respectivamente.

En el caso de trabajadores fallecidos en jornada laboral, Almería, Cádiz y Málaga acumulan 4 fallecidos en accidente de trabajo.

En cuanto a los accidentes in itinere, los 4 fallecidos hasta el mes de febrero se han producido uno en Almería y Sevilla y dos en la provincia de Málaga.

En cuanto a los datos de **Enfermedades Profesionales**, incidir nuevamente, en la **infradeclaración de las mismas en el territorio andaluz.**



Partes Comunicados desde Enero a Marzo 2024. Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos Asalariados Cuarto Trimestre 2023. Fuente: INE

Gráfico de Elaboración Propia

Andalucía con el 15,65% de los asalariados del país, declara el 5,38% de todas las enfermedades profesionales que se declaran en España (377 de un total de 7.002 EEPP declaradas en el país), en contraposición con otras Comunidades Autónomas como la Comunidad Valenciana con un 10,78% de asalariados del país y que declara el 22,04% o País Vasco con un 4,86% de asalariados y que declara un 12,84% del total de Enfermedades Profesionales que se declaran en España.

De los 377 partes de enfermedades profesionales declarados en Andalucía, 287 han sido del Grupo 2 (causadas por agentes físicos) y solo se ha declarado 1 parte de enfermedad profesional causada por agentes carcinógenos, refrendando la invisibilidad que existe del cáncer de origen laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a sexo, de los 377 partes declarados, 189 han sido hombres y 188 mujeres. Dentro del grupo 2, el grupo que mayor número de partes declarados posee, 153 han sido partes de mujeres y 134 de hombres.

Por sectores de actividad el mayor número de partes declarados se da en el sector Servicios, con 209 partes, y destacar la diferencia que existe por sexo ya que en el sector Servicios se da un mayor número de partes declarados en mujeres (144 frente a 65 en hombres) o en el sector Agrícola (8 partes en mujeres frente a 1 en hombres) y al contrario en los sectores de Industria y Construcción, sectores más masculinizados.

Por último, en cuanto a la edad el intervalo con un mayor número de partes declarados está entre 45 y los 64 años y dentro de este intervalo se declaran un mayor número de partes en mujeres (104) que en hombres (92).

Desde UGT Andalucía seguimos reivindicando la creación de una figura similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal, lo que ayudaría, sin duda a mejorar la PRL en las PYMES de nuestro país que no tiene representación sindical.

Insistimos en que hay que dotar de más recursos humanos y material a la Inspección de Trabajo, para que controle el cumplimiento de las normas y a la Fiscalía de Salud Laboral, para que investigue y depure responsabilidades. No podemos consentir que las muertes en accidente de trabajo queden impunes y nos personaremos como acusación popular, como ya hacemos, en aquellos procedimientos judiciales iniciados por posible responsabilidad empresarial penal en los accidentes de trabajo con resultado de muerte y en los graves.

Aprovechamos para recordar que este 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, este año con el lema: *“La crisis climática, un importante riesgo para la seguridad y salud en el trabajo”*.

Además de ser un día para el recuerdo, para el sindicato es un día de reivindicación y denuncia, ya que tenemos que visibilizar esta lacra porque la sociedad no puede normalizar las muertes en el trabajo. Debe ser también un día para homenajear y reconocer el trabajo de los miles de delegados y delegadas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), que con su acción sindical diaria, cuidan y protegen la salud y la seguridad de sus compañeros y compañeras.